

## **Propuesta “Principios de México” (Inspirada en los Principios de Copenhague)**

Establecido durante la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)

### **Principio 1**

Los representantes de los archivos nacionales y las instituciones de archivo presentes acuerdan establecer una red de seguridad para la cooperación regional entre las instituciones de archivo con el fin de prevenir sustracciones ilícitas y combatir las conductas ilegales en contra de las colecciones de archivos más importantes.

### **Principio 2**

Los representantes aceptan que cada archivo nacional o institución archivística es responsable de establecer sus propias políticas de seguridad y sistemas de seguridad.

### **Principio 3**

Los representantes acuerdan informar y ayudarse mutuamente en una red segura cuando un archivo esté sujeto a ataques criminales potenciales o reales, o sustracciones ilícitas.

### **Principio 4**

Los representantes acuerdan comprometerse con el Código de Ética Profesional, establecido por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) en 1996, y compartir información de seguridad, manejada e intercambiada entre los archivos, así como tomar las medidas necesarias para incorporar dicho código en la organización.

### **Principio 5**

Los representantes alientan a ICA a mejorar la cooperación en cuestiones de seguridad con las organizaciones comerciales de materiales de archivo y con otras Instituciones custodias de la memoria documental.

### **Principio 6**

La red cooperará con los organismos encargados de hacer cumplir las normas (policía, aduanas) a nivel internacional, así como con las organizaciones internacionales pertinentes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de Aduanas e Interpol)

**Mercedes de Vega  
Presidenta**

Ciudad de México  
25 de noviembre de 2017